

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Unidad curricular: Pasantía 2026 - mixto

Unidad académica: Área de Estudios Editoriales

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo.

La unidad curricular podrá ser acreditada también en carreras que no hayan sido incluidas en este programa.

Area de formación por carrera

Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo

- Técnico - instrumental

Duración: Anual

La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso: NO

Requisitos de inscripción (unidades curriculares previas o cantidad de créditos obtenidos): SI

Contar con la totalidad de los créditos del área Técnico-instrumental (excepto los correspondientes a Pasantía) y de Lingüística.

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios: NO

Integrantes del equipo docente

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Responsable	Prof. Adjunto/a	Maura Lacreu	Área de Estudios Editoriales	
Responsable	Prof. Adjunto/a	Marisa Elizalde	Área de Estudios Editoriales	
Encargado/a	Prof. Adjunto/a	Maura Lacreu	Área de Estudios Editoriales	
Encargado/a	Prof. Adjunto/a	Marisa Elizalde	Área de Estudios Editoriales	
Docente	Asistente	Mariela Oreggioni	Área de Estudios Editoriales	

Créditos y carga horaria del curso

		Horas
Con acompañamiento directo del/la docente	Horas aula	24
	Trabajo de campo o prácticas	10
	Otros	0
Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)	Lecturas y estudio de materiales varios	40
	Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)	0
	Trabajo de campo o prácticas	151
	Trabajos finales	0
	Otros	0
Horas totales previstas del curso		225
Créditos		15

Objetivos

Objetivo general • Desarrollar la práctica profesional de corrección de estilo en el entorno de una situación de trabajo real.

Objetivos específicos • Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la tecnicatura. • Reflexionar acerca de las competencias y las características personales en relación con una situación laboral e institucional específica. • Conocer el funcionamiento de organizaciones e instituciones que requieren de técnicos en corrección de estilo.

Contenidos

Pasantía, en tanto unidad curricular final de la carrera, retoma los contenidos tratados a lo largo de todos los cursos para evaluarlos integralmente en la práctica. La primera etapa de esta unidad curricular retoma específicamente los siguientes temas: • Fundamento, funcionamientos y objetivos de la unidad curricular. • Condiciones reglamentarias relativas a la práctica preprofesional en la carrera. • El informe de devolución y su uso como insumo para la reflexión y su desempeño en la experiencia de Pasantía. • Tipos de textos y su abordaje: uso de la herramienta de control de cambios, aplicación de estilos, protocolo de limpieza, uso del corrector ortográfico, herramientas bibliográficas y digitales, confrontación de fuentes bibliográficas con criterios diferentes para la solución de problemas específicos. • Los errores más habituales no advertidos o introducidos en la corrección de los textos de Pasantía: erratas, vicios de escritura, problemas en el uso de los estilos, desaciertos en el uso de automatismos, errores de puntuación, problemas de concordancia, uso inadecuado de diacríticos, repeticiones, usos incorrectos del gerundio, expresión inadecuada de las siglas y las cifras, entre otros. • Corrección de citas y referencias bibliográficas según las normas APA y MLA. • Prácticas recomendadas para el ejercicio profesional en corrección de estilo: manejo ético de la información, cumplimiento de los plazos, importancia de la buena comunicación en las situaciones laborales, consulta permanente de la bibliografía, actualización de conocimientos y contribución al sector.

La Unidad Curricular es: Teórica-práctica

Régimen de asistencia: Asistencia obligatoria al 75% de las clases efectivamente

dictadas

Modalidad: Semipresencial

Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:

La unidad curricular Pasantía abarca dos etapas: una primera etapa de preparación teórico-práctica en la FHCE y una segunda etapa de trabajo con la institución receptora, de elaboración de un informe sobre la experiencia de pasantía y de defensa del trabajo realizado. a. Sobre la preparación teórico-práctica en la FHCE. La primera etapa abarca encuentros de orientación y trabajos propuestos por el equipo docente de Pasantía. La aprobación de esta etapa de Pasantía es requisito para pasar a la segunda etapa. En este caso (modalidad mixta), esta primera etapa se dictará con encuentros virtuales y evaluaciones presenciales. b. Sobre el trabajo con la institución receptora, la elaboración del informe y la defensa del trabajo. La segunda etapa abarca:

1. la corrección de uno o varios textos que proponga la institución receptora, hasta completar un número aproximado de 75 000 caracteres con espacios; 2. la elaboración de un informe sobre la experiencia de pasantía que incluya una descripción de la empresa o institución, del texto, de las herramientas y la bibliografía empleadas y de los logros y dificultades experimentados; 3. la defensa del trabajo realizado en la instancia de devolución final. Los puntos 1 y 2 de esta etapa se desarrollan en un plazo máximo de cinco semanas.

La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad: NO

Modo de aprobación: Tipo 2: Aprobación por evaluación final obligatoria (examen, monografía, ensayo final, etc)

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

Primera etapa: Dos evaluaciones presenciales de carácter obligatorio, con el requisito de alcanzar un promedio de aceptable entre las dos para pasar a la segunda etapa de la unidad curricular. El estudiantado que no alcance la calificación mínima requerida (aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere— tendrá derecho a una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación. El estudiantado que haya aprobado la primera etapa conformará la lista para acceder a la segunda etapa, que se ordenará conforme lo establece el Reglamento de la unidad curricular.

Segunda etapa: Trabajo de corrección en la institución receptora, redacción de informe técnico-académico y defensa del trabajo realizado en la instancia de devolución final. La aprobación de la segunda etapa determinará la aprobación de la unidad curricular.

Nota:

"El estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

Bibliografía básica

Academia Nacional de Letras. (2011). Diccionario del español del Uruguay. Banda Oriental.
American Psychological Association. (2021). Manual de publicaciones de la American Psychological Association, 4.ª ed. en español, de la 7.ª ed. en inglés. Manual Moderno.
Martínez de Sousa, J. (2010). Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas. Trea.
Martínez de Sousa, J. (2012). Manual de estilo de la lengua española. Trea.
Martínez de Sousa, J. (2014). Ortografía y ortotipografía del español actual. Trea.
Modern Language Association of America. (2016). MLA Handbook, 8.ª edición. Autor.
Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., versión 23.7 en línea. < https://dle.rae.es >
Real Academia Española - Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). Nueva gramática de la lengua española. Espasa - RAE - ASALE.
Real Academia Española - Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). Ortografía de la lengua española. RAE - ASALE.
Slager, E. (2020). Diccionario español de construcciones preposicionales. https://zenodo.org/record/3712926#.XnEjcahKggw

Año 2026